



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 907 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
19 – ABRIL – 2013

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 2423	08
	Acuerdo N° 2424	10
3.2.-	Modificación Ordenanza de Aseo	11
	Acuerdo N° 2425	20
IV	Varios	20



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 907 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 19 de abril del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 907 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: Muy buenos días a los Sres. Concejales, al público presente. Se abre esta sesión en nombre de Dios. Gracias. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 907 de Concejo Municipal, correspondiente al 19 de abril.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 906 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Entregar un par de cuentas. Primero, quiero contarles que el día 17 de abril dimos por iniciada una campaña en la comuna de Maipú, que es el lanzamiento de la campaña Casa Protegida Vecinos Conectados, es una campaña que la estamos coordinando con la 25ª Comisaría de Maipú, que es un trabajo colaborativo con Carabineros y con la comunidad. Fundamentalmente se trata de un programa que lo empezamos focalizando en el sector de La Farfana, que es el lugar donde estadísticamente existe el mayor índice de robos en casa habitada, estamos haciendo un trabajo con los vecinos y con Carabineros, partimos este programa allí y se va a seguir extendiendo a otros lugares de la comuna de Maipú. También quiero contarles que también durante la semana tuvimos la entrega de certificados de subsidios del SERVIU,



SECRETARIA MUNICIPAL

se entregaron 438 subsidios de mejoramiento de entorno y equipamiento comunitario, el título primero y mejoramiento de vivienda título segundo y ampliación de vivienda título tercero. Se beneficiaron aproximadamente más de 8 juntas de vecinos de la comuna. y se trata de subsidios que están destinados al mejoramiento de entorno, pero también al mejoramiento de viviendas y ampliación de viviendas. Todos estos programas fueron postulados por los propios vecinos y esta semana se materializó la entrega por parte del SERVIU Metropolitano, así que también es una buena noticia. También contarles que el día de ayer, también nos acompañaron algunos Concejales, también se celebraron los 10 años del Liceo Nacional. Ustedes saben de que el Liceo Nacional es uno de nuestros mejores establecimientos de educación municipal. Reconocer públicamente que ellos en la prueba SIMCE 2° medio obtuvieron el 5° lugar a nivel nacional. Y en consecuencia, celebraron sus 10 años, fue una ceremonia muy emotiva donde se pudieron entregar distintos reconocimientos a estudiantes de años anteriores y que han sido puntaje nacional, son 11 puntajes nacionales que hemos obtenido a nivel en el Liceo Nacional de Maipú. Así que unas felicitaciones también al Director del colegio, ya que estuvo la ceremonia bastante bonita digamos. Lo otro, también informar al Concejo que en la semana también, a partir de una publicación que apareció en los medios de prensa nacional y local, que hacen referencias a algunas acciones judiciales iniciadas por el Consejo de Defensa del Estado en que se ha afectado un Concejal de este municipio, también informo al Concejo que en el ejercicio de las facultades propias que tiene el Alcalde en la Ley Orgánica Municipal, hemos pedido mediante el oficio 1050/10, de fecha 16 de abril, hemos requerido oficialmente al Consejo de Defensa, al Sr. Sergio Urrejola Monckeberg, los antecedentes fundantes de dicha querrela, así como también cualquier otro elemento de juicio que haya motivado la querrela. Una vez recabados dichos antecedentes y habiendo estudiado esto por la Dirección Jurídica, también vamos a analizar las medidas que como institución adoptaremos, las que serán debidamente informadas a este órgano colegiado. Y finalizar también en este punto señalando que mi voluntad, así como se lo expresé el otro día también a un medio de comunicación, mi voluntad en particular como Alcalde es que disponer de todas las facilidades como se ha hecho hasta ahora, entiendo que el Alcalde anterior hizo exactamente lo mismo y yo no voy a ser la diferencia, al revés, voy a poner toda mi fuerza y mi disposición para que de una vez por todas se establezca la verdad de estos hechos y se pueda llegar finalmente a establecer lo que aquí se ha denunciado. Así que esto es lo que informo y posteriormente cuando nos lleguen los antecedentes informaremos también al Concejo Municipal. En otro orden también de informes, contarles que hemos tenido varias acciones también en materia judicial con respecto a la Quebrada de la Plata. En la Quebrada de la Plata hemos tenido ya, en estos últimos 15 días hemos tenido aproximadamente 3 visitas con distintos equipos directivos, de inspección, en algunas visitas nos han acompañado también Concejales. Pero fundamentalmente el municipio se ha hecho parte a través de un Recurso de Protección, interpuesto en la Corte de Apelaciones de Santiago, para poder pedir dos cosas. Primero, recurrir de protección y una solicitud de no innovar. Fue acogida por la Corte de Apelaciones nuestra solicitud de no innovar, para que se detuvieran allí las obras. A partir de eso, la municipalidad también emitió un decreto de clausura por no contar esta actividad de explotación con patente comercial. Se procedió, como ustedes saben, a instalar sellos municipales. Posteriormente, los días posteriores a la instalación de sellos, volvimos nuevamente al lugar de los hechos, la empresa violó los sellos y a



SECRETARIA MUNICIPAL

partir de eso también se estableció una querrela en los Tribunales de Justicia. Acaba de emitir ya entiendo un pronunciamiento la justicia respecto de la violación de sellos, así que también estamos procediendo a las acciones legales que corresponden sobre la materia, particularmente coordinado con la 52ª Comisaría de Carabineros. También salió durante esta semana, la causa rol 398-2013, por denuncia por corte de bosque nativo en predio de estación experimental agronómica Germán Greve, Quebrada de la Plata. Hay una resolución ya del 2º Juzgado de Policía Local, que establece sanciones digamos para la Minera Española Chile Ltda., por no contar con un plan de manejo para la extracción, tala o destrucción de flora nativa en el lugar. De manera que nosotros estamos avanzando con todas las acciones legales que corresponden por parte del municipio, hemos hecho llegar toda esta documentación que yo doy cuenta a las autoridades respectivas, que son las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente, a la Superintendencia de Medio Ambiente, de manera que por parte nuestra, la municipalidad, hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para evitar de que se siga destruyendo la Quebrada de la Plata. Lo que no hemos hecho es porque no tenemos facultad para hacerlo. También contarles que durante la semana atendimos también, recibimos a la nueva directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, que asumió por un nuevo periodo, que va a presidir en esta ocasión, durante 2 años va a presidir don Víctor Contreras, don Víctor Contreras como Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales. Y finalmente, también contarle que atendimos también a los vecinos que nos habían pedido acá en el Concejo, de la Junta de Vecinos Cuatro Alamos, por este viaje a Noruega, también fueron atendidos, ya estamos coordinados para efectos de generar las facilidades para que ellos puedan materializar el intercambio que quieren hacer con la ciudad de Noruega. Esas son las cuentas que yo tengo que entregar.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo dos cosas. La primera Sr. Alcalde, adherirme a sus palabras respecto a la felicitaciones al Liceo Nacional de Maipú, donde concurrimos en este Décimo Aniversario, donde han dado una cuenta muy profunda respecto de este proyecto que ha dado mucho que hablar, no solamente a nivel comunal sino a nivel nacional y que la educación pública digamos se viste de pantalones largos, como digo yo siempre y que se puede lograr y rescatar los niños talentosos más pobres, más vulnerables de nuestra comuna y del país. Por lo tanto, prestigia la educación pública y eso nos da mucho, sobretodo a los profesores, mucho ánimo para seguir trabajando con estos jóvenes, que en realidad se lo merecen y con pocos recursos, con pocos recursos, colegio gratuito. Pero no solamente eso, sino que también destacar de que ya hay profesionales que se están formando y que van a servir a nuestro país y a nuestra comuna. De hecho, llegaron todos los premios, ahí digamos premiaron a los alumnos más destacados, que han sido personas que son espectacularmente talentosas y que nos han dado digamos satisfacciones en lo educativo aquí en Maipú. A diferencia de lo que pasa en el país con la educación pública, en Maipú tenemos digamos un Liceo Nacional. Pero no solamente eso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, sino que también decirle que otros colegios que a lo mejor no tienen procesos de selección u otro, han subido bastante su SIMCE y quiero referirme al Liceo Municipal de Maipú, quien ha subido 26 puntos también en ambas mediciones, que son las que existen, debieran ser en todos los subsectores y sectores, pero es lo que existe hoy día y eso también nos dice que estamos haciendo un trabajo mancomunado bastante bien y que esto es fruto de los 4 años anteriores que se trabajó profundamente este tema y que hay que seguir la misma línea para que estos jóvenes sigan subiendo su SIMCE, pero no solamente eso, sino que eso les permita ingresar a las mejores universidades en un tiempo más. Poner todo a disposición, comenzar digamos a trabajar una línea bien importante y evaluar aquellos establecimientos que tampoco les fue tan bien, por diversos motivos. Esos motivos los que tenemos que nosotros tener aquí en la mesa para poder ayudar a todos esos jóvenes, a esos niños a superar digamos las dificultades que puedan tener. Así es que estoy contento por eso y también prestigiar la educación pública es lo que nos corresponde a todos nosotros como organismo público. Eso no más Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a salud, a la Comisión de Salud, tendría tres cosas. Una la voy a dejar que se va a tratar en un punto que viene de la Tabla y me lo guardo para esa ocasión. Con respecto a los otros dos, el primero, el Alcalde tuvo un compromiso con la gente de Lo Errázuriz y que era relacionado con la vacunas contra la influenza y tuvo ese acuerdo porque Lo Errázuriz es el lugar de Maipú más alejado de los CESFAM o consultorios, como le queremos llegar. Ellos recién se está instalando salud allá en Lo Errázuriz y le era difícil la vacuna. El sábado pasado se vacunaron 100 personas y dentro de los próximos días esperamos que sean otras 100, que los números no chicos para vacunarse, porque hay gente que también le tiene miedo a vacunarse. Lo otro es que yo hablé con la Directora de Salud, que vacunara, o sea, que hubieran vacunas para los Concejales y las secretarías, que están con público y están expuestos a contraer el famoso virus, eso que es tan temido por los chilenos y por cualquier país del mundo y se llevará a cabo el próximo viernes, después del Concejo, para los Concejales y los secretarios respectivos. Eso tenía que informar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, como Presidenta de la Comisión Social quisiera informar que el día lunes se va a desarrollar la reunión de la Comisión Becas, ésta no es la Comisión Social sino que es una comisión con la administración y la Presidenta, para poder ver las planillas de los postulantes y durante de la semana se citará a reunión de Comisión Social, donde ahí sí están convocados los Concejales, para poder analizar este punto y traerlo cuando el Alcalde decida a un Concejo próximo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Cuentas de Comisiones? Bien, vamos entonces a la Tabla ordinaria.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Invitamos a las unidades técnicas, a la Directora de SECPLA, para que nos cuente.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días al Honorable Concejo. Este contrato que vamos a presentar, dice relación con la unidad técnica de Salud y se analizó en la Comisión de Salud realizada el día miércoles. Es un trato directo, para la "Adquisición de uniformes para el personal clínico de los centros de salud municipal", un contrato a modalidad alzada, asignación simple, que ejecuta la Dirección de Salud. Este contrato, hacer la reseña de que hubo tres procesos licitatorios anteriores, el primero principalmente presentándose 2 empresas que administrativamente no cumplieron con antecedentes técnicos que estaban establecidos en las bases, principalmente en lo que tiene que ver con el punto de presentación de seriedad de la oferta. Se realizó un segundo proceso licitatorio donde se presentaron 2 empresas, que ambas no presentaron garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto quedaron descalificados al momento de analizar los antecedentes técnicos para la licitación. Posteriormente se llamó a un proceso de licitación privada, donde presentaron antecedentes 4 oferentes, de los cuales 2 presentaron ofertas que superaban el presupuesto referencial. Dado lo anterior, se ha definido contratar directamente a una de las empresas que presentó antecedentes en el proceso de licitación privada anterior, obviamente ellos también hicieron nuevamente un proceso de cotizaciones y dentro de eso ofertaron, hay 3 cotizaciones de Comercial e Industrial Calper Ltda., Full Safety e Inés del Carmen Vargas Marambio y siendo más conveniente dentro del presupuesto referencial establecido, Comercial e Industrial Calper, por un monto de \$25.429.105.- Es una propuesta entonces de contratación directa, luego de los 3 procesos licitatorios antes mencionados.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso, a mí me tocó presidir accidentalmente la comisión, porque el Presidente tenía un problema más o menos grave y debe seguir, porque no está presente en el Concejo. Y después de analizar la parte correspondiente a eso y ver que además había Concejales que nos han estado llamando médicos, enfermeras y también personal administrativo, que los uniformes no les estaban llegando. Y no les estaban llegando porque hubo desistimiento de algunas empresas a participar y por eso ha sido la demora, no tiene la culpa Salud como tal, sino que es el sistema el que a veces entrapa las cosas. Y se acordó apoyar en el Concejo con la empresa que mencionaba la Sra. Directora de SECPLA y adquirirlo a la mayor brevedad, porque la gente ya se le pasó el tiempo. Eso Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta para la Directora de SECPLA. ¿El precio referencial son \$16.754.498?

Sra. Directora SECPLA: Ese fue el presupuesto referencial para los distintos procesos licitatorios. Posteriormente, luego de analizados los antecedentes y entendiendo que el último proceso de licitación que se llevó a cabo para estas prendas fue hace 3 años, en el mercado también ha habido una variación que ha afectado principalmente lo que es la subida del algodón y eso llevó a la unidad técnica a analizar subir el presupuesto referencial para poder tener la posibilidad de ajustarse a mercado.

Sr. Antonio Neme: ¿Y cuál es el precio referencial definitivo?

Sra. Directora SECPLA: El precio referencial definitivo son \$26.767.479.-, como aparece en la ficha.

Sr. Antonio Neme: Ya, ok, gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, entonces el tipo de trato es el trato directo, la Adquisición de uniformes para el personal clínico de los centros de salud municipal, CESFAM. Estamos por lo tanto, a través de este proceso adquiriendo 1.742 prendas de uniformes, para un total de 290 funcionarios y en promedio se entregan 7 prendas por funcionarios, que es la vestimenta que ellos ocupan en los CESFAM. Entonces la propuesta de adjudicación es para Comercial e Industrial Calper Ltda., por un valor oferta total IVA incluido de \$25.429.105.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2423:

Aprobar contrato directo de "Adquisición de uniformes para el personal clínico de los Centros de Salud Familiar" adjudicar a Comercial e Industrial Calper Ltda., por la suma de \$25.429.105.- plazo de entrega 60 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Sra. Alejandra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: La segunda propuesta a presentar a consideración del Concejo, es la ampliación de una licitación que tiene, inició vigencia el 14 de febrero del 2012 y que dice relación con la construcción y mantención de canchas de pasto, que incluían el cierre perimetral y la mantención. Lo que hoy día estamos solicitando es poder ampliar el contrato en \$21.950.722.-, para poder seguir haciendo la mantención de las canchas que están en el Parque Municipal, mientras en paralelo se lleva a cargo el proceso licitatorio para poder licitar nuevamente por 1 año la mantención de las canchas del parque. Esa es la solicitud. Contarles que este contrato contempla, de acuerdo a la ley, la ampliación de un 30%, ó de acuerdo a lo que establece la ley hasta 1.000 UTM y ya se había hecho una ampliación anterior por 18 millones 124 mil pesos y fracción. Entonces lo que estamos solicitando en esta oportunidad es poder ampliarlo en \$21.950.000.-, equivalente a poder ejecutar más menos 3 meses de mantención. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Este tema no fue visto en comisión, así que Sr. Administrador para que nos pueda contar un poco, resumir digamos.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Presidente. Lo que sucede Concejales es que éste es un contrato que como la mayor parte de los contratos que realizamos tiene una extensión de un 30%. Lo que sucede es que este contrato en particular tenía una cláusula que indicaba de que cuando las extensiones de contrato superan las 500 UTM, deben pasar por Concejo. Entonces qué pasó, que este contrato ingresó al proceso usual de aumento del 30% y ayer cuando estaban los documentos para que nosotros lo extendiéramos vía administrativa, nos percatamos de esta cláusula. Entonces en honor a la transparencia, nosotros traemos este contrato al Concejo. Es un contrato, que como decimos está vigente, que estaba contemplada su extensión, pero incluye esta cláusula de aumento de sobre 500 UTM el requerimiento de pasar por Concejo. Lo que estamos es extenderlo al máximo para poder realizar una buena licitación de mantención de estas canchas. Es por eso que no lo pudimos ver por comisión Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Entiendo que la extensión del 30% supera las 500 UTM.

Sr. Administrador: Exactamente. Son muy pocos los contratos donde incluimos esta cláusula y éste es uno de ellos y es por eso que no lo pudimos ver en su momento.

Sr. Presidente: Bien. Entonces tal como se ha explicitado, vamos a someter a Concejo esta ampliación de contrato, que es la segunda ampliación de contrato N° 73/2012, construcción y mantención de canchas de pasto y cierre perimetral y sistema de riego en el Parque Municipal, mientras se preparan los antecedentes de la nueva licitación, tal como explica el cuadro resumen que tienen ustedes. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Entonces 7 votos por la aprobación y 2 abstenciones. Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2424:

Aprobar, segunda ampliación de contrato N° 73/2012 "Construcción y mantención de canchas de pasto, cierre perimetral y sistema de riego en el Parque Municipal" adjudicar a Barmen Obras Civiles e Ingeniería Eléctrica Ltda., por un monto de \$21.950.722.- plazo 110 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente: Muchas gracias. No tenemos más contratos. Estaba puesta en la Tabla una patente de alcohol, pero esa la vamos a retirar dado que no se pudo hacer la comisión, por las razones que explicaba don Herman. Por lo tanto, pasamos al segundo punto de la Tabla.

3.2.- Modificación Ordenanza de Aseo.

Sr. Presidente: Invitamos a la unidad técnica para que pueda pasar adelante. Ah, perdón, don Tomás.

Sr. Director Jurídico: Muy buenos días Sr. Presidente, buenos días Honorable Concejo. El objetivo de la presente modificación de la ordenanza del cobro de aseo, dice relación principalmente con dos aspectos. El primero de ellos a modificar lo que son los cobros parciales o totales y hablamos hoy día básicamente de exención y no de cobros parciales. En segundo lugar, tiene que ver con la presentación al Honorable Concejo de la modificación en cuanto a los plazos de postulación. La antigua ordenanza señala en su artículo 22, que se podrá postular al beneficio entre el 1° de enero al 15 de abril de cada año. Lo que se está proponiendo en la nueva modificación es que se pueda postular hasta el 31 de diciembre de cada año. Principalmente son estos dos aspectos de los cuales se presenta modificar, en relación además que se trata de postular a una exención y la unidad técnica podría aclarar respecto de algunos criterios, que se encuentra presente.

Sr. Presidente: Bien, no sé si se comprende, pero de todas maneras Sr. Administrador, para que pueda globalizar un poco cual es la propuesta, que es muy simple, que tiene más redacción, pero esencialmente qué es lo que vamos a modificar Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Básicamente, como explicó el Director Jurídico, apunta a tres temas. En primer lugar, en la antigua ordenanza se distinguía entre la exención y la rebaja. Ya no hay rebaja, es decir, si la persona cumple con los requisitos, automáticamente presentando los documentos queda exenta, primera diferencia. Segunda diferencia, los plazos de postulación. Antiguamente las personas que podían verse beneficiadas con esta exención, solamente podían postular del 1° de enero hasta abril. Qué implicaba eso,



SECRETARIA MUNICIPAL

que si una persona cumplía con los requisitos en el resto del año, no podía postular, lo que claramente no resulta razonable, entonces extendimos los plazos. Y en tercer lugar, en apoyo a la política del adulto mayor, lo que hacemos es que si ustedes verán en el inciso segundo dice que las personas, los jubilados, pensionados y montepiados, que ya es un requisito del N° 1 del artículo 21, la exención le dura por un periodo de 3 años. A qué es lo que apuntamos con esto, que el adulto mayor no tenga que venir todos los años, muchas veces son adultos mayores que son postrados, entonces una vez que obtienen la exención puedan mantenerla por un periodo de 3 años. Todo el resto de las causales, que son personas cuya situación socio económica puede variar, deben renovarla una vez al año. Básicamente eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Administrador es un tema bastante sensible éste del cobro de la basura. La exención no significa que no dejan de pagar a perpetuidad, o sea, ¿después de 3 años tienen que volver a hacer el requisito?

Sr. Administrador: Efectivamente Concejal. A menos que sean adultos mayores jubilados o montepiados, ellos tienen que anualmente informar al municipio que se encuentran en la misma condición socio económica que les permite obtener la exención. En el caso de los adultos mayores, entendiendo que para ellos es mucho más difícil venir al municipio todos los años, una vez que obtienen la exención, ella se mantiene durante 3 años. Esto dentro de la política del adulto mayor. El Alcalde, bueno ya traerá más adelante al Concejo una política que apunta a privilegiar esta exención por más tiempo, pero por el momento esto es lo que tenemos en la ordenanza.

Sr. Antonio Neme: Me parece súper buena la medida y yo quiero digamos agregar algo, es posible alguna campaña comunicacional, porque el adulto mayor muchas veces tiene problemas para informarse. Sería bastante bueno que así como traemos a Fito Páez hoy día, pudiéramos hacer una campaña municipal.

Sr. Presidente: Está preparada la campaña municipal Concejal. Es más, lo vamos a informar en su momento a Concejo, esto corresponde a lo que es el periodo que parte el cobro en la primera cuota trimestral, pero además viene una campaña que vamos a anunciar, que tiene que ver con lo que nos habíamos comprometido en algún minuto, con el tema de la eliminación de intereses y multas y una política especial que estamos elaborando para el adulto mayor. Pero esto en particular está apuntando a beneficiar a los adultos mayores.

Sr. Antonio Neme: ¿Qué otro requisito, aparte del adulto mayor y el jubilado, hay otro requisito más ó menos importante?

Sr. Presidente: ¿Otro requisito para postular a la exención?

Sr. Antonio Neme: Sí, sería bueno conocerlos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Nadia Miranda: Buenos días. Uno de los otros requisitos es que algún integrante del grupo familiar tenga o presente alguna discapacidad que genere digamos un gasto permanente en el ingreso familiar. Otro es que tengan alguna enfermedad que implique obviamente un gasto; que tengan hijos estudiando en la enseñanza superior; que presenten cesantía en un periodo de 1 año. Eso en general digamos, esos son los requisitos que tenemos actualmente.

Sr. Antonio Neme: Sería bueno Alcalde que nos hicieran llegar esta tabla de requisitos, porque nosotros en las oficinas recibimos mucha gente, para tenerlos ahí a mano y poder orientarlas. Sería muy bueno.

Sr. Presidente: Muy bien, se los vamos a despachar.

Sr. Antonio Neme: OK. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Herman Silva y después don Alejandro.

Sr. Herman Silva: Bueno, a mí me toca meterme en un tema que es mí tema. Nosotros vimos ahora, mientras estuvo abierto hasta el 15 de abril, los Concejales que entramos por frente a la plaza, que al ingresar adentro hubo alrededor de 2 meses que estuvo lleno de colas de gente y eran adultos mayores, pero la información no les llegó a todos. Y el problema, el otro es que los que tenían beneficios tenían que esperar hasta enero y los que terminaban en agosto, en julio, septiembre, en octubre, no podían postular y esto favorece a las personas que están acogidas al AUGE, siempre que presenten el documento correspondiente de los CESFAM o de un médico que tiene que revisar y presentar el caso como tal y que la persona está acogida al AUGE. Esa es la situación y yo ahí igual como decía mí colega Neme, lo voy a aprobar pero con mucho deseo y con los brazos abiertos, porque no es así el que no le duelan las piernas para caminar, ni le duelan los músculos, ni ande con el dolor de cabeza, o no tiene ánimo para hacer las cosas. Hay mucho adulto mayor que vive solo, no vive con nadie y se levanta allá por las 12, a veces hacen una sopa, yo les digo lo que me informan y bueno, viven así. Entonces el hecho de gastar un pasaje, para nosotros no es nada un pasaje, pero para ellos sí que gana 80 mil pesos algunos y con 80 mil pesos vivir una persona sola, pagando agua, luz, gas, teléfono para comunicarse con el mundo exterior y también comprar remedios, hay remedios al margen del AUGE que para qué estamos con cosas, hay que comprarlos, ni aunque sea poco, pero para ellos es mucha plata. Por lo tanto, yo creo que aquí se está haciendo justicia, una gran justicia para el adulto mayor como tal. Eso y lo voy a aprobar encantado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro y después don Antonio.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente primero que nada felicitar la modificación de la ordenanza, yo creo que va en un muy buen fin, un fin muy noble. Sin embargo, me gustaría hacer algunas recomendaciones para que esto sea implementado de una manera mucho más eficiente. Yo sé que el municipio cuenta con un equipo muy especializado y muy técnico en el tema de páginas web. Se podría estudiar, ver un sitio



SECRETARIA MUNICIPAL

web que sea dinámico, orientado al adulto mayor, que tiene otras características a los sitios web normales, para que ellos vieran si están en condiciones de postular o no desde el hogar antes de venir a hacer la cola acá. Porque qué va a pasar, puede que haya algunas personas que quieran postular a esto, no tengan los elementos necesarios, o no están dentro de lo que se refiere la norma para que estén exentos y van a venir a hacer una cola tal vez de 1, 2 ó 3 horas en vano y eso lo podemos evitar teniendo este sistema on line, que yo creo que sería de mucha ayuda. Y como estamos viendo que acá la gente va a tener que venir a presentar, por lo que entendí, los papeles y muchos de esos papeles que son originarios del Estado propiamente tal, también dejo sobre la mesa la idea de que se firmen convenios interinstitucionales entre el municipio y los organismos públicos que emitan estos certificados, para que las exenciones sean de manera automática y la gente no tenga que venir, se les llegue la carta señalando que ya están exentos del pago. De esa manera vamos a reducir la carga laboral del municipio, la carga administrativa y eso se puede hacer a través de una ordenanza municipal. También replicando el tema que es lo que se hizo en Cerrillos, dejo sobre la mesa que también está facultado el Alcalde para eximir el pago a las viviendas de tipo social, de esa manera podemos eximir del pago del retiro de aseo domiciliario a zonas específicas, como por ejemplo, varios sectores de la zona poniente y varios condominios de tipo social. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Herman Silva: Alcalde aclarar una cosa, las casas que están con un avalúo de menos de 8 millones no pagan basura, no importa que sean, están exentas por ley.

Sr. Presidente: Bien, Carol y Ariel Ramos.

Sra. Carol Bortnick: Me es importante que quede clara una situación. Hoy sólo se están modificando tres conceptos, el concepto de que ya no hay rebajas, el concepto del plazo y el periodo anual para todos y los 3 años para los adultos mayores. La ordenanza anterior no incluía las características de personas indicadas por la unidad técnica, que son hijos en enseñanza media, cesantía por 1 año, esos no están incluidos en la ordenanza anterior y tampoco están en esta ordenanza, ese es un espíritu de la administración de poder incluirlos en una futura ordenanza, por ende eso se tendrá que ver en próximas semanas, o cuando la unidad técnica lo tenga ya redactado como corresponde, para pasarlo por comisión para aprobarlo en este Concejo. Es importante que quede claro que esas situaciones, o esas condiciones socio económicas no están incluidas ni en la ordenanza vigente y tampoco están siendo incluidas en este Concejo, hoy sólo lo que se está aprobando son esos tres conceptos, en relación a la pregunta que hizo el Concejal Neme, qué otras personas podían quedar exentas de pagos en esta ordenanza. Eso hoy día no está, ni en la ordenanza anterior ni en esta, es un espíritu de la administración de poder incluirlo próximamente.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, si bien yo voy a aprobar con mucho gusto la modificación de esta ordenanza, solamente quiero decir que yo políticamente no soy partidario de derechos sociales focalizados como en el caso de esta modificación, sino más bien soy partidario de derechos sociales universales, bueno como está ocurriendo en la educación hoy día, esa es la pugna, el Gobierno da más y más



SECRETARIA MUNICIPAL

becas y eso solamente es aplicar un criterio de focalización y yo creo que debemos avanzar como país, como sociedad hacia la asignación de derechos universales. Lamentablemente por todas las trabas que tienen los municipios y también por limitaciones presupuestarias, no estamos en condiciones de eximir a toda la gente del pago del derecho de retiro de basura. Por lo tanto, lo que cabe en este contexto es aplicar la focalización y obviamente la voy a aprobar con gusto. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien. Sólo aclarar lo que dice el artículo 21, para poder después someterlo a votación. El artículo 21, que establece las personas que pueden acceder a la exención.

Sra. Nadia Miranda: Aclarar digamos a la Concejal que sí habla en la ordenanza actual, sí habla de estudiantes en la enseñanza superior, sí habla de enfermedades y sí habla de invalidez de los integrantes. Lo único que no aparece en esta ordenanza es lo de la cesantía, que es lo que nosotros queremos trabajar más adelante para poder modificar este punto. Pero los otros puntos sí están en la ordenanza actual.

Sr. Presidente: Carol.

Sra. Carol Bortnick: Sin el ánimo de polemizar, pero cuando este tema se vio la semana pasada en comisión, había mucha discrepancia respecto a ese punto, por eso el Sr. Alcalde tuvo que sacarlo de tabla la semana pasada, porque el detalle y los criterios para esas exenciones no estaban cien por ciento definidos en la ordenanza. Si bien está el concepto, la metodología o los criterios para determinar no están y eso es lo que se tiene que trabajar en una próxima comisión y por eso es que hoy se trae a Concejo sólo la modificación de estos tres puntos.

Sr. Presidente: Exactamente. Para no confundirnos las modificaciones que se están proponiendo son bien puntuales, acabamos de explicar, se elimina el concepto rebaja porque se entrega la exención completa, no una parte, se entrega la exención, o sea, la persona que toma la exención la toma como concepto. La otra modificación que estamos haciendo es ampliar el plazo, ya no es entre el 1° de enero y el 15 de abril, sino que es hasta el 31 de diciembre, o sea, la persona que cumple el requisito pueda postular cualquier día del año si así lo requiere para tomar la exención. Y tercero, lo que estamos ampliando es el plazo de la exención, que por ampliarlo a 3 años. Lo demás no se modifica en la ordenanza y queda tal está estipulado y por lo tanto, nosotros podemos hacer llegar copia del resumen de la ordenanza a la oficina de los Concejales, para su preocupación. Y lo otro, Marcela y después Antonio, para poder cerrar.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo una consulta como para aclarar a la gente que está acá, a los vecinos. Tengo entendido que según lo que decía la colega Nadia, el artículo 21 contempla la discapacidad, enfermedad crónica y estudiantes de educación superior... Entonces, ¿si una persona de estas características quiere acceder al beneficio lo puede hacer?, esa es mi duda, para que quede claro. Gracias.

Sr. Presidente: Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero felicitar primero que nada a la administración, yo creo que éste es un tema súper sensible, es un tema que no hemos visto abordado durante los 4 años de Concejalía, es un tema muy recurrente. Quiero entender y que me expliquen lo más digerido posible, esta exención significa que se congela el pago de la deuda, se congela el pago de la deuda. Y lo otro, ¿se congela lo que se debe pero se sigue cobrando o se congela y no se paga más por 3 años?, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Le explico, muy fácil. Lo que permite la ordenanza es que personas que hoy día pagan el derecho, pagan este derecho que está en la Ley de Rentas, en el minuto que la persona postula y se aprueba su exención, de aquí para adelante no paga...

Sr. Antonio Neme: Durante 3 años.

Sr. Presidente: Durante 3 años y puede volver a renovar si conserva su situación, puede volver a renovar.

Sr. Antonio Neme: ¿Y qué pasa con la deuda que tienen vigente?

Sr. Presidente: No, lo que ya es deuda es deuda...

Sr. Antonio Neme: Eso no se borra.

Sr. Presidente: No, eso no se borra.

Sr. Antonio Neme: O sea, ¿siguen los convenios vigentes y uno puede hacer convenios?

Sr. Presidente: Eso es lo que iba a explicar. Nosotros estamos preparando una política que vamos a informar al Concejo, con respecto a esa materia.

Sr. Antonio Neme: Porque a la gente le apremia también la gran deuda que tienen.

Sr. Presidente: Así es. Nosotros tenemos dos caminos que estamos siguiendo, estamos con un proyecto de ley con el Diputado Pepe Auth, para pedir por ley, hemos tenido reuniones, yo lo he contado acá en el Concejo, reuniones con varios Ministros de Estado, para poder sacar efectivamente que pueda haber una ley que exencione el pago de multas e intereses para regularizar deudas. Y tenemos paralelamente un equipo de abogados trabajando, donde hemos definido un procedimiento para lo que han hecho otros municipios en esta materia, estamos también oficiamos ya a la Contraloría y estamos diseñando una política que va a permitir a las personas, primero ver este tema de las exenciones como un tema, pero el tema de las deudas como otro tema, para que la gente pueda rebajar.

Sr. Antonio Neme: ¿Cuál ha sido el ánimo de los Ministros de Estado?

Sr. Presidente: Bien hasta ahora, pero la ley es muy lenta, así que lo más probable es que salgamos primero con la propuesta nuestra que estamos viendo en la Contraloría. Así que



SECRETARIA MUNICIPAL

eso también lo vamos a anunciar. Pero fundamentalmente lo que busca esta modificación de ordenanza es favorecer a la población de adultos mayores, vale decir, hacer que los adultos mayores puedan acceder a esto y además, me voy a adelantar un poco, también estamos haciendo los estudios técnicos en la municipalidad para generar desde el municipio una política de un beneficio universal. Vale decir, una vez que tengamos los datos también lo vamos a proponer en comisión, para ver si estamos en condiciones o no de que los adultos mayores a lo mejor una vez que tomen la exención, la puedan tomar para siempre. O sea, que no tengan que tener que pasar nuevamente por todos los trámites. Lamentablemente también debo decir de que todavía no tenemos el nivel de avance para poder generar que las personas no vengan varias veces, pero sí tiene que venir una vez, porque es un proceso de autenticación de identidad. Lamentablemente ningún trámite, hay algunos trámites del Estado que se hacen por vía autenticación web, pero en éste sólo requiere que la persona venga una sola vez. Pero la idea también es avanzar, estamos firmando convenios, incluso hay uno que estamos sacando, que estamos materializando, que tiene que ver con las zonificaciones, que la gente ya no tiene que venir a hacer la cola para pedir una zonificación. Así que eso, así que estamos avanzando en ese tema. Bien, entonces don Alejandro y cerramos el punto para poder tomar la votación.

Sr. Alejandro Almendares: También para señalar, esta exención va a significar menos ingresos al municipio, lo cual impacta en el presupuesto municipal y lo más probable es que tengamos que después aprobar alguna modificación presupuestaria, a modo de consulta. Porque igual me imagino que esto se calculó el número de beneficiarios y el impacto en el presupuesto.

Sr. Presidente: La verdad, cuando uno determina política de Estado, yo creo que el margen de exención es marginal respecto al beneficio. Aquí el beneficio está por sobre lo que el municipio deja de recibir, que es muy poco y por lo tanto, cualquier compensación en esa línea, nosotros podemos posteriormente incluso discutirla en la Comisión de Finanzas respectiva, para informar el detalle. Pero en este caso lo que se busca fundamentalmente es el beneficio de la población de adulto mayor.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Alcalde yo creo que se mal entendió la pregunta. Mi pregunta no iba orientada a cuestionar la ordenanza, porque en realidad yo la voy a aprobar y encuentro que ésta es una muy buena iniciativa y de hecho comparto que las iniciativas sociales son de sobremanera esenciales para el funcionamiento de la sociedad y de la comuna en sí. Mi pregunta va referida a que nosotros tenemos un presupuesto municipal, que los presupuestos en sí son proyecciones de ingresos y gastos, los cuales fueron aprobados por este Concejo Municipal y en esencia y repito, yo voy a aprobar esta modificación a la ordenanza. Sin embargo, lo dejo sobre la mesa de que se tiene que calcular el impacto en el presupuesto municipal, para que después nosotros podamos aprobar la modificación presupuestaria respectiva. De hecho, yo creo que ya lo deben tener los datos, no sé si el Administrador lo tiene y debe haber sido calculado. Porque en realidad usted también hace clases, somos colegas, somos administradores públicos y usted muy bien sabe que los proyectos sociales se evalúan a través de metodologías específicas. Eso, muchas gracias Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Don Herman y cerramos, el último punto.

Sr. Herman Silva: Bueno, hacer presente que, a ver, si falta plata los alcaldes están facultados para traer al Concejo, porque si no lo hacen están ocupando platas que no están presupuestadas y están sancionadas por la ley. El municipio si no tiene el financiamiento de algo y un alcalde llega y lo hace por su cuenta, cae en una infracción. Yo creo que en este caso si le falta plata para eso, el Alcalde tiene que traerlo al Concejo, porque no puede dejar un espacio abierto, una sangría en el presupuesto. Pero eso es verlo porque no nos veamos la suerte, la gran mayoría de los adultos mayores es legalizarle esto, porque no les alcanza con, los que ganan 80 mil pesos y viven con una hija, o viven solos, ¿les alcanzará para pagar la basura?, no les alcanza. Entonces hace tiempo que ya no la están pagando, así que no es problema en definitiva. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien...

Sr. Alejandro Almendares: Si la pregunta es técnica...

Sr. Presidente: Don Alejandro cerremos el punto...

Sr. Alejandro Almendares: Que no se mal entienda, en específico...

Sr. Presidente: Si le entendimos, le entendimos perfectamente...

Sr. Alejandro Almendares: Sí, pero en específico que se entienda que este Concejal y yo creo que todos los Concejales acá, porque todos atendemos a la gente, entendemos la situación que viven las familias que no pueden pagar la basura en nuestra comuna y de hecho es un tema recurrente cuando nosotros recorrimos las calles. Eso.

Sr. Presidente: Lo entendimos perfectamente, no hay que insistir sobre la materia. Pero bien, sólo para efectos de pedagogía porque aquí se han dicho cosas que son incorrectas. Las casas que estás bajo las 225 UTM están exentas del pago, no hay que hacerlo en una ordenanza, por lo tanto, eso se hace y se hace por ley. Segundo, lo que nosotros no hemos modificado, no estamos modificando el presupuesto, porque cuando se proyecta el presupuesto todos los años, esto se proyectó al inicio. Lo único que estamos haciendo en esta ordenanza es modificar el carácter de la postulación y plazo, por lo tanto, cuando hicimos la proyección inicial del año la hicimos considerando, porque no estamos modificando el número estimado que se hizo en el presupuesto. Lo que sí va a ser más adelante, que es cuando modifiquemos esta política que va a ser mucho más profunda en materia con el adulto mayor, por ejemplo, cuando el municipio tome la decisión cuando tengamos ya el estudio completo, por ejemplo, de aplicar una ordenanza que establezca un beneficio universal, probablemente eso sí va a tener un impacto y lo vamos a evaluar y lo vamos a traer. Pero en este caso en particular lo único que estamos haciendo, es modificar el plazo de postulación, el periodo de duración del beneficio y eliminar un concepto porque no existe la rebaja, sino que se da la exención total, vale decir, cuando la persona lo toma, lo toma total, no lo toma por parte. Esa es la



SECRETARIA MUNICIPAL

modificación e incorporamos las sugerencias en materia de difusión e información, que vamos a implementar digamos la campaña en dos partes. La primera parte es lo que establece la ley, que es el cobro trimestral y aprovecho que aquí hay algunos dirigentes y público en general, qué pasaba hasta el año pasado incluso. Hasta el año pasado, cuando la persona venía a pagar su cuota trimestral, no podía pagar porque tenía una deuda. En esta campaña que estamos iniciando ahora, por una decisión municipal nuestra de la administración, todas las personas que lleguen a la ventanilla van a poder pagar, porque todos van a ser comunicados durante el mes de mayo de la aplicación de lo que estamos buscando, que es la regularización de deuda para hacer las rebajas respectivas, por un problema que no generaron los vecinos y que lamentablemente ninguna administración había querido resolver hasta ahora, que tiene que ver aplicando las leyes, en este caso el Código Civil, que tiene que ver con la prescripción de deudas que las entidades públicas en general no han cobrado, tampoco se les puede hacer cobrables cuando la gente no fue notificada oportunamente que eran deudores. Por lo tanto, estamos en ese estudio y lo vamos a traer. Pero en lo que corresponde a esta modificación, es para poder iniciar el cobro normal trimestral, con las ampliaciones de plazos que benefician a los adultos mayores. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2425:

Aprobar modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre condiciones generales para determinar tarifas por el servicio domiciliario, de extracción de basura; exenciones totales y parciales y Norma procedimientos de cobro en la extensión de plazo para postular a las exenciones y la evaluación de requisitos de la DIDECO

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias por la aprobación y por el debate. Vamos a incorporar todas las sugerencias.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos Varios. Vamos a partir por este lado de la sala. Carol Bortnick, las damas primero siempre.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Quisiera poner en punto Varios, una carta que se hizo llegar a usted Sr. Alcalde y creo que con copia a todos los Sres. Concejales, fechada el 25 de marzo de este año, que está firmada por 4 presidentes de sindicatos y organizaciones sociales de las ferias libres. Yo sé que usted está trabajando en la materia, pero ellos están muy preocupados porque han solicitado distintas audiencias para poder reunirse con usted y con las personas de la administración, para poder hacer un ordenamiento de las ferias libres. Como usted bien sabe, yo presidí esta comisión el año pasado, se hizo un trabajo muy exhaustivo y profesional por parte de la Comisión Social en el Concejo anterior, que presidía la Concejala Marcela Silva y también por esta comisión que presidía yo, para poder hacer una nueva ordenanza de ferias libres. Pero lamentablemente esta ordenanza quedó en un buen escrito que no se ha podido materializar en terreno, lo que no ha podido ordenar finalmente las ferias como era el espíritu de la ordenanza, sino que más bien este tema sigue un poco en terreno de nadie, sigue sin poder ser especialmente considerado por las unidades técnicas de la municipalidad. Y quienes firman esta carta, que es Manuel Riffo, Presidente del Sindicato San Luis; José Ruminot, Presidente de la Organización Social Feria Libre N° 2; Carlos Torres, Organización Social Unidos por el Progreso; y Gastón Muñoz de Organización Social SICTI, están pidiendo que por favor se pueda hacer una mesa de trabajo con todos los involucrados, ya que el tema de la gente sin permiso en la feria cada vez es mayor, tampoco está el ordenamiento con respecto a las posturas, ni muchas de esas cosas que quedaron estipuladas en la ordenanza. Y si bien Sr. Alcalde usted como informó en el Concejo pasada, hay una decisión de la administración de no entregar nuevos permisos, el ordenamiento de las ferias no va sólo por no entregar nuevos permisos, sino también por hacerse cargo del desorden que hoy existe en la calle. Y lo que vengo a pedir en representación de ellos, que creo que algunos están en la sala hoy, es que pueda usted llamar efectivamente a una mesa de trabajo y que esa mesa de trabajo tenga soluciones concretas en la calle y no quede como esta ordenanza aprobada en el Concejo de la administración anterior, en que finalmente no se ha podido materializar ya que no se cuenta con los recursos económicos, humanos, ni técnicos para poder materializarla.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas estimado Presidente. Evaluando un poco los Concejos anteriores, hay tareas que están pendientes y quisiera que se pudieran ir resolviendo a través del tiempo, porque son importantes tareas. Por ejemplo, la señalética de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para que todos los usuarios sepan donde dirigirse, como dirigirse, bueno, una buena información visual, está pendiente. Lo otro, felicitar porque ya en algunos colegios, como el Andalué, he visto que se están haciendo las señaléticas ahí, los pasos de cebra, para la seguridad de los jóvenes, los alumnos, los apoderados, tarea que se está realizando digamos en la comuna de Maipú, para prevenir accidentes y todo lo demás. Quisiera tomarme las palabras del Concejal que tengo aquí al frente, respecto de crear un boletín, un boletín informativo que llegue a las casas en realidad, más que la página web porque los adultos mayores de repente en ese tenemos algunas dificultades, no obstante eso, creando un boletín, yo la verdad es que no soy muy bueno para estas cosas, pero algo le pego, pero de todas maneras con el tiempo, cierto don Herman, uno va como quedándose más lento en estas cosas. Pero crear un boletín porque esa lectura



SECRETARIA MUNICIPAL

llega a las casas y la familia puede enterarse de todo lo que está sucediendo, sobretodo los beneficios, no solamente este aspecto puntual, sino que ir viendo todos los temas que nosotros mismos tratamos en Concejo y que mes a mes se puede ir informando a la comunidad de nuestra comuna, a las 150.000 familias o casas que tenemos nosotros en la comuna de Maipú. Y lo otro también es un tarea pendiente, es la revista institucional de la Ilustre Municipalidad de Maipú, donde reclamamos un espacio objetivo porque hay cosas que nosotros hacemos y también queremos que la comunidad lo sepa, nuestros vecinos sepan lo que estamos haciendo, nuestros proyectos, nuestras esperanzas, nuestros sueños también que tenemos como Concejales y reclamar un espacio, ojalá no sea tan mezquino como el anterior, que lo tuvimos que pelear aquí voto a voto, para poder aparecer una vez cada 5 meses en una revista que es de todos nosotros y que lo único que queremos hacer es informar de lo que estamos haciendo como Concejo Municipal. También reclamar un proyecto que yo presenté en la administración pasada y lo voy a seguir haciendo hasta que sea efectivo, que es el sueldo N° 13 para las comunidades educativas de los liceos municipales en la comuna, respecto de hacer un proyecto donde tengamos metas claras, precisas, que tengamos que avanzar y que tengamos un premio al respecto, no solamente a los docentes, sino que a la comunidad educativa que está conformada por directivo, profesores, administración, auxiliares, asistentes de la educación, para que entonces le pongamos más ahínco y tengamos resultados, porque a veces con premios se pueden lograr muchas cosas. A veces es muy pobre de repente recibir sólo un apretón de mano o un palmetazo en la espalda, mira te fue bien, subiste 20 puntos, 30 puntos, pero resulta que ese proceso necesita un premio más sustantivo y puede ser un sueldo N° 13, que lo teníamos antiguamente, antes del 81 lo teníamos y que se perdió en el tiempo, como muchas cosas se han perdido y no se han podido recuperar. Por lo tanto, yo reclamo que se haga un proyecto en conjunto a la Corporación y las comunidades educativas que son independientes, cada una con su proyecto educativo, para lograr las metas que esa comunidad se proponga. Y este sueldo N° 13 debiera ser proporcional a las metas, si las metas se cumplieron en un 50%, bueno debiera ser el 50% de ese sueldo. En fin, hay muchas cosas que podemos hacer. Está presentado el proyecto, no sé en alguna parte está con algo así de 700 firmas, por lo tanto, tiene un respaldo bastante importante en la comunidad y quiero que esto se haga realidad, ojala en su periodo Sr. Presidente. Yo sé que es una tarea difícil, que son recursos, pero bueno, somos creativos y podemos hacer muchas cosas para lograr este anhelo. Y por otra parte, también yo creo que es tiempo de que desempolvemos los estatutos de la creación que queríamos de la Corporación Cultural, porque resulta que no todos los recursos van a salir del municipio de Maipú para cuando queramos traer artistas, orquestas sinfónicas, que son caras y queremos, como dije anteriormente, vestirnos de pantalones largos, traer cosas extranjeras. Si tenemos una Corporación Cultural podemos tener recursos externos. Hoy día no lo podemos hacer como municipio. por lo tanto, ver esa posibilidad, conversar ese tema y ojalá pudiéramos sacar esta Corporación Cultural un poco independiente, en el sentido de que podamos hacer cosas ya de otro calibre en nuestra comuna de Maipú. Eso es Sr. Presidente.

Siendo las 10:12 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel y después voy a...



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, quisiera felicitar a todos los militantes, dirigentes del Partido Socialista de Chile, que en el día de hoy cumplen 80 años de vida, bueno en especial a la compañera Marcela Silva, a un partido que ha sido aliado histórico de nosotros. Bueno, un saludo con mucho cariño, entendiendo que los Socialistas han sido aliados históricos de nosotros los Comunistas. Y bueno, en especial recordar al mejor Gobierno y al mejor Presidente de la historia, al compañero Salvador Allende. Gracias. Que bueno que a algunos no les haya gustado, agradezco la sinceridad. Bueno, también dar cuenta de algunas actividades que se efectuaron el pasado sábado 13, por la mañana tuvimos una marcha por la defensa de la Quebrada de la Plata, con bastante éxito, con muy buena convocatoria, desde el Paradero 15 hasta la Plaza de Maipú. Lo destaco porque no solamente hay que establecer ciertas acciones institucionales, que yo creo que se han realizado de buena forma desde la administración municipal, sino que también hay que potenciar esta demanda de mano de los movimientos ciudadanos y creo que eso se está cumpliendo también de buena forma. Es de esperar que este movimiento siga en ascenso por la recuperación de ese lugar. También, bueno informar que se realizó con bastante éxito la Segunda Versión del Festival de todas las Artes Víctor Jara y también quiero agradecer públicamente todo el apoyo del municipio para que pudiéramos realizar de buena forma esta actividad cultural. E informar que este lunes 23, desde las 10 de la mañana, en el Metro Moneda, hay una marcha por la recuperación del agua, donde van a asistir comunidades y organizaciones de todo el país, que están peleando por el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano y no como un bien económico, como es tratado en la actualidad. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Ariel. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, primero que nada déjeme sumarme a las palabras de la Concejala Carol, porque la verdad que el tema de las ferias libres es un tema profundo en nuestra comuna, es un tema de larga data. Y efectivamente este tema se empezó a tratar en el Gobierno Comunal pasado y este tema también tiene que ser tratado el día de hoy. Yo mediante el oficio N° 2, de fecha 28 de febrero de 2013, solicité una serie de antecedentes referentes a tener información que nos permita trabajar en esta mesa que solicitaba Carol, que solicité también ese 28 de febrero y que solicitan los dirigentes de las ferias libres. Habiendo interés de todas las partes involucradas y yo me imagino que también la administración, tenemos el primer paso dado, o sea, que todos queramos mejorar nuestras ferias libres de la comuna, entendiendo que las ferias libres se tienen que mejorar con todos los actores, eso incluye a nuestros trabajadores de las ferias libres, a nuestros comerciantes de las ferias libres y los vecinos también, efectivamente porque ellos se ven muy afectados a veces con el desorden de las ferias libres. Yo recuerdo en un sector poniente, específicamente de la feria Las Naciones, que tenemos feria libre 2 veces a la semana, eso estipulado, pero en sí con las colas que tenemos, algunos vecinos tienen las "ferias libres" afuera de sus hogares 5 días a la semana. Todos se imaginarán la calidad de vida que tienen esos vecinos. Por tanto, voy a hacer llegar este oficio N° 3, en que vuelvo a solicitar se me entregue un informe completo y detallado sobre las condiciones actuales y funcionamiento de las ferias libres de la comuna. Al respecto el informe debe señalar por cada una de las ferias libres de la



SECRETARIA MUNICIPAL

comuna lo siguiente: A) Catastro de los comerciantes de ferias libres y comerciantes de ferias tipo persa sin patente, que se encuentren dentro del territorio de la comuna de Maipú, con desglose de lugar donde instalan sus puestos no regularizados y si se encuentran en una situación social contingente. B) Catastro de cumplimiento por feria libre de la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de las ferias libres de la comuna. C) Existencia o no de una política pública municipal o plan de trabajo para las ferias libres de la comuna y en caso positivo de existencia, copia de ésta con carta gant de ejecución. Yo el oficio N° 2, que solicité el 28 de febrero, se me dio respuesta a través de la carta N° 25, con anexos remitidos por el Secretario Municipal, don Gustavo Ojeda. Lamentablemente ésta no da respuesta íntegra a lo solicitado. Por tanto, yo creo que estos antecedentes y esta mesa de trabajo con los comerciantes de las ferias libres, espero que se haga a la mayor brevedad posible. Con respecto a eso Sr. Presidente, Sr. Alcalde, le dejo esa carta para cerrar este tema, pero tengo otro tema también. En el primer Concejo propiamente tal, en diciembre ya del año pasado, yo solicité e hice la apreciación de que usted encabeza si bien una gestión de continuidad del ex Alcalde, usted su gestión es independiente y es nueva y para mayor aprecio, para que ésta parta con una transparencia yo solicité en ese entonces que viéramos el tema de las deudas municipales existentes. Al respecto, ahora lo voy a establecer por escrito a través del oficio N° 4, en que solicito se me entregue un informe completo y detallado referente a todas las deudas que mantenga la Municipalidad de Maipú. Incluido SMAPA. Al respecto, el informe debe señalar recintos municipales comprometidos con leaseback; monto total de la deuda; institución con la que se tiene el compromiso financiero; copia de los contratos suscritos con los procesos de llamado a la licitación respectiva; copia de las actas de evaluación respectivas; y plan de pago, esto quiere decir, deuda original y repactación, si la hubiere. Pero también y esto yo creo que le va a ayudar mucho en su gestión Alcalde, porque hay que sanear la contabilidad financiera del municipio, en el oficio N° 5 voy a solicitar se me entregue un informe completo y detallado referente a todas las deudas que mantengan privados u organismos del Estado con la Municipalidad de Maipú, incluido SMAPA. Al respecto, el informe debe señalar: A) Nómima de deudores, con desglose entre personas naturales y jurídicas, indicando origen de la deuda, RUT y en caso de personas naturales edad del deudor. B) Monto total de la deuda. C) Deudas afectas a ser declaradas prescritas. D) Por cada deudor se debe señalar si la deuda es cobrable o incobrable. E) En caso de ser incobrable, motivo de lo anterior. Esto es porque y lo deben saber los Concejales y los funcionarios que están en terreno, o que reciben personas, nosotros en Maipú tenemos varias situaciones sociales de casos, por ejemplo, en que las viviendas cuestan 8 ó 10 millones de pesos y las deudas de agua a veces superan los 15 millones de pesos. O deudas de la basura, como ya ampliamente lo debatimos, que están prescritas pero siguen ahí. Esas deudas son francamente incobrables y sería bueno saber cuánto es el monto total de esas deudas. Eso, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente he recibido algunas inquietudes de trabajadores del CRS, que temen por su futuro laboral una vez que se inaugure el hospital de Maipú. Entonces a nombre de muchos de ellos, quiero hacer la siguiente petición y ojalá que pudiéramos



SECRETARIA MUNICIPAL

trabajarlo juntos. Yo sé que el CRS depende del Gobierno Central, pero sería bueno a lo mejor que los trabajadores que laboran en el CRS y que muchos son de la comuna, muchos son de Maipú, pudieran tener la oportunidad de ser transferidos al nuevo hospital de Maipú. Sería bueno para ellos porque, insisto, ellos están muy intranquilos, muy inseguros del futuro laboral. Así que yo le sugiero Sr. Presidente, que sería una muy buena medida que una vez que el Gobierno Central comience a contratar a personal para el nuevo hospital, ojalá que dentro de sus capacidades existiera la prioridad para la gente que actualmente labora con mucho sacrificio en el CRS. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Antonio. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo dos cosas. Una, primero agradecer las muestras de cariño y saludos de los colegas Concejales y también los vecinos y dirigentes sociales, por mi estado de salud. El viernes fui dada de alta, estuve bastante complicada, mi diagnóstico era depresión post parto, no tengo miedo en decirlo, es una enfermedad que nos afecta a las mujeres y es algo que uno no puede controlar, sino que la naturaleza nos manda este estado. Así que agradecer de verdad, de todo corazón las muestras de cariño. Estoy de vuelta, espero no decaer. Y también agradecer al compañero Ariel, el mencionar nuestro aniversario, tal como él señaló, tuvimos al Presidente Allende, pero también tuvimos a la primera Presidenta, la compañera Michelle Bachelet. Así que agradecer una vez más las muestras de cariño hacia nuestro partido, yo lo voy a transmitir a los compañeros del nivel central. Y también invitar a nuestras actividades de aniversario que comienzan, bueno ya comenzaron en la semana, pero culminan entre este fin de semana. Eso simplemente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo un tema. Catalina Jaque Ibarra es hoy día una joven que está con problemas cardiacos, es prioridad nacional para transplante, vive acá en la comuna y sus vecinos y familiares están organizando varias actividades. Yo quiero decirlo aquí para reenviarle el mail, porque me hicieron llegar los antecedentes por correo. Entre otras cosas están solicitando apoyo municipal para una actividad que quieren realizar en la Villa Pehuén, que consiste principalmente en apoyo técnico y poder cerrar un par de calles. La verdad es que está la familia y sus amigos y sus vecinos están muy complicados por toda esta situación y están preparando para el 4 de mayo. Así que le voy a transmitir el correo al Director de DIDECO a objeto que podamos, como municipio, colaborar con esta iniciativa.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Nos hacen llegar los antecedentes, para ver como podemos colaborar. Bien, sólo para redondear y sintetizar algunas materias que fueron expuestas. Respecto a lo que planteaba el Concejal Jara, efectivamente estamos trabajando, pero también estamos preparando una nueva licitación para seguir con un contrato exclusivo para pintar pasos peatonales y lomos de toro. A pesar de que igual vamos a hacer llegar la nueva norma que dictó el Ministerio de transportes, con respecto a los lomos de toro, que es una nueva norma, un poco rara, pero vamos a hacérselas llegar para que ustedes la conozcan también, que tiene que ver con el cambio de color digamos de los lomos de toro. Respecto del tema del sueldo N° 13, el proyecto hay que



SECRETARIA MUNICIPAL

verlo. Vamos a preparar también una serie de antecedentes porque tenemos que rendir algunos fondos, sobretodo el FAGEN ahora, así que vamos a derivar varios antecedentes a la Comisión de Educación, también para que podamos ir viendo como va la marcha también de la Corporación. Respecto del tema de las ferias libres, efectivamente hemos recibido varias solicitudes. Recibí un correo el día de ayer, donde ya entiendo que la Directora de Inspección tomó contacto Carol con los sindicatos, se está programando una reunión para la próxima semana, para constituir la mesa. Hay varias audiencias que están pedidas, algunos por problemas de violencia en las ferias, Villa México, que estamos también abordando lo que vamos a tener que ver ahí, incluso con violencia con disparos, con amenazas, etc., con sicarios incluso adentro de las ferias, que es un tema que vamos a tener que abordar. También estamos atendiendo, la próxima semana, a ferias que nos han hecho llegar cartas para postulación a los proyectos este año de la CORFO también, que también estamos viendo. Y también esta mesa de trabajo que está solicitada y que va a ser la reunión la próxima semana. Respecto del tema de los trabajadores del CRS, ahí Antonio sería bueno que nos echen una mano ustedes también, porque este proyecto depende del Gobierno...

Sr. Antonio Neme: Presidente le estoy ofreciendo de muy buena voluntad, porque si a usted le va bien, nos va bien a todos, así que yo le ofrezco mí ayuda. Pero no vaya solo Presidente, llámenos.

Sr. Presidente: No, por supuesto. Hay que ir donde el Ministro porque es el Gobierno el que contrata la gente del hospital y por lo tanto, lo que hay que tratar de hacer es convencer efectivamente a las autoridades de Salud, para que priorice porque yo me imagino que irá a definir algún criterio para contratación de personal, ojalá que prioricen que ojalá la mayor cantidad de gente, ojalá toda la gente que tome el hospital, yo no sé si todos los profesionales vivirán acá en Maipú, pero aspiro a que la mayor cantidad de gente que pueda trabajar en el hospital sea de Maipú. Así que yo también comparto la aspiración y creo que vamos a hacer una gestión. Y también darle la bienvenida a Marcela, que se reincorpora nuevamente a sus actividades, que bueno tenerla por estos lados, para que se incorpore al trabajo. Y lo demás, lo que han sido solicitados informes, tal como establece la ley, nosotros respondemos conforme a lo que tenemos que hacer nuestras tareas todos los días acá en el municipio. Así que eso y muchas gracias, nos vemos en la próxima reunión de Concejo.

Siendo las 10:27 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 907, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 908, de 26 de abril del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

JGOE/nm